



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 29 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00348-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
UGEL N° 06**

Presente. -

**Asunto: COMUNICO NÓMINA DE DOCENTES QUE APROBARON EL
MÓDULO I DEL DIPLOMADO "METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA EL
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA COMPETENCIA
LECTORA" (CONVENIO N.º 024-2026/MINEDU-UNMSM) E INSTO A
RESPALDAR SU CONTINUIDAD.**

Referencia: a) Oficio N.º 385-C24-2026/MINEDU-UNMSM
b) Convenio N.º 024-2026/MINEDU-UNMSM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, en el marco del Convenio N.º 024-2026/MINEDU-UNMSM suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hacer de su conocimiento el avance de la ejecución del Diplomado "Metodologías Activas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico y la Competencia Lectora", orientado al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de nuestros docentes.

Al respecto, mediante el documento de la referencia a), la Jefatura de Proyecto del referido convenio ha remitido la relación oficial de los docentes de la jurisdicción de la UGEL N.º 06 que han culminado y aprobado el Módulo I del diplomado (desarrollado del 05 de julio al 16 de agosto del presente año).

En tal sentido, con el propósito de reconocer el desempeño académico de los docentes participantes y asegurar el impacto favorable de este fortalecimiento en el logro de aprendizajes de los estudiantes, este Despacho dispone lo siguiente:

- 1. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL:** Hacer de conocimiento de la comunidad educativa de su representada el reconocimiento por la aprobación del Módulo I de los docentes adscritos a su institución (según nómina anexa).
- 2. FACILIDADES Y CONTINUIDAD:** Brindar el respaldo institucional necesario para garantizar la permanencia y participación efectiva de los referidos docentes en el Módulo II (actualmente en desarrollo hasta el 24 de octubre de 2026) y en el Módulo III (programado del 25 de octubre al 12 de diciembre de 2026), facilitando la implementación de las metodologías activas abordadas en las sesiones de aprendizaje.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0828443

CLAVE: 35F1FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
VVSJ / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft
JEFA DE AGEBRE -
UGEL06
En señal de conformidad
2026/09/29 16:41:57

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0828443

CLAVE: 35F1FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

